

LÍNEA DE MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS FONDO DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP CONVOCATORIA 2019-2

I. DEFINICIÓN

El Fondo de Desarrollo de Educación Superior – FODESEP es uno de los aliados que contribuyen a promover el acceso y la permanencia en la educación superior en el marco del proyecto de inversión 1074 “Educación superior para una ciudad de conocimiento” liderado por la Secretaría de Educación del Distrito. Esta estrategia en su convocatoria del segundo semestre de 2019 brindará financiación para cursar el último semestre de programas de nivel tecnológico en modalidad presencial de los jóvenes egresados de los colegios oficiales de Bogotá en los últimos diez (10) años contados a partir de la apertura de la convocatoria que cuenten con un puntaje Sisbén igual o menor a 58 puntos. La estrategia consiste en otorgar apoyos financieros de hasta 2,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cubrir los costos asociados a la matrícula y 1 SMMLV para sostenimiento.

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019-2

El beneficio que se otorgará en la convocatoria 2019-2 corresponde a un apoyo financiero a quienes tengan la calidad de estudiante para el periodo 2019-2 y que cursarán el periodo académico con el cual culminarán su plan de estudios de conformidad con lo establecido por las instituciones de educación superior (IES) en un programa de nivel tecnológico.

Las IES definidas para la convocatoria serán aquellas que ofrecen programas en nivel tecnológico y que cuentan al menos con un programa de alta calidad a nivel de pregrado:

IES DE BOGOTÁ CON OFERTA TECNOLÓGICA
1. UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
2. ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
3. UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
4. UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA
5. CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS
6. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
7. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
8. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
9. ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO
10. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO
11. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
12. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
13. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
14. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - UNINPAHU
15. POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

16. UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
17. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
18. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA
19. UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
20. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
21. UNIVERSIDAD LIBRE
22. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - UMB
23. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Los siguientes serán los rubros y montos que hacen parte del apoyo financiero para el periodo 2019-2:

- Matrícula: Hasta 2,5 SMMLV.
- Sostenimiento: 1 SMMLV para financiar materiales educativos o transportes.

El apoyo financiero no cubrirá cursos de extensión, vacacionales, materias de nivelación o avance o de cualquier naturaleza similar, períodos académicos adicionales al originalmente programado para 2019-2, derechos de grado ni similares.

Beneficios para los estudiantes:

- No requiere deudor solidario debido a que el beneficio corresponde a un apoyo financiero.
- Financiación de matrícula del periodo académico que le haga falta cursar al estudiante para culminar su plan de estudios del programa a nivel tecnológico.
- Apoyo para sostenimiento.

III. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN

Los aspirantes a ser beneficiarios del apoyo financiero en la convocatoria 2019-2 deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Ser egresado de la educación media del sistema educativo oficial de Bogotá, graduado durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (desde el año 2009).
2. Acreditar que se encuentra registrado en la base de datos del SISBEN con un puntaje igual o inferior a 58 puntos en el SISBEN.
3. No ser ni haber sido beneficiario de las estrategias de financiación para el acceso a la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito.
4. Acreditar calidad de estudiante activo en un programa de nivel tecnológico de metodología presencial en una de las IES definidas para la convocatoria.
5. Acreditar que los créditos académicos pendientes por cursar de su plan de estudios se cubrirán en el periodo 2019-2.
6. Acreditar que a la fecha tiene todos los requisitos cumplidos para optar al respectivo grado, diferentes a los créditos académicos referidos en el numeral anterior.

Nota: para los requisitos 4, 5 y 6 la IES respectiva deberá emitir certificación.

IV. CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN

Apertura convocatoria	3 de mayo de 2019
Cierre convocatoria	21 de junio de 2019
Publicación resultados	12 de julio de 2019
Formalización del beneficio	19 de julio de 2019 ¹

Importante

- Quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos arriba señalados, no serán incluidos en el listado de selección, ni considerados como aspirantes.

La veracidad de la información registrada en los formularios de la solicitud **será responsabilidad de cada uno de los aspirantes**. Por lo anterior, la validación se realizará con base en la información suministrada; es decir, perderán el derecho al beneficio quienes no lo formalicen dentro del plazo señalado en la convocatoria y quienes hayan diligenciado información errada o presentado documentación inconsistente de acuerdo con los soportes de formalización.

V. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL APOYO FINANCIERO

POSTULACIÓN

El aspirante al apoyo financiero deberá diligenciar el siguiente formulario de inscripción https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=tXkRN6DlvkOAg5W6smvGULQD1JaW34dNhnX5RfzI6_IURUJNT1VHWTfRTVFXQ1qxSDFRWjFNM0dPTC4u y entregar los siguientes documentos en medio físico al FODESEP (Calle 57 Nro. 8B - 05 Int 34):

1. Fotocopia del documento de identificación de la persona postulante. En caso de que el aspirante sea menor de edad, se deberá adjuntar la cédula del padre o acudiente.
2. Fotocopia del diploma y acta de grado de bachiller egresado de colegio oficial.
3. Certificación de la IES de acuerdo con lo señalado en los numerales 4 a 6, de los requisitos habilitantes (sección III del presente documento).
4. Certificado de resultados prueba saber 11 antes ICFES.
5. Certificación del puntaje registrado en la base de datos del SISBEN.

Los documentos deberán ser entregados al FODESEP en el orden referido anteriormente, debidamente foliados.

¹ En caso que alguno de los aspirantes seleccionados no formalice el beneficio se procederá a adjudicar de acuerdo con el orden de la lista de elegibles.

FORMALIZACIÓN

Los aspirantes seleccionados en el proceso de adjudicación deben entregar en medio físico al FODESEP la carta de compromiso en la fecha límite establecida para la formalización, que debe ser firmada por el estudiante, y el padre o acudiente si es menor de edad, en la cual se establece la responsabilidad frente a la culminación efectiva del programa en el periodo 2019-2, la cual encuentra al final del presente documento.

Los estudiantes seleccionados para recibir el beneficio serán convocados para realizar el proceso de formalización, evento en el cual deberán aportar la carta de compromiso debidamente diligenciada.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

En el proceso de selección se procederá a la verificación de la información registrada en el formulario del aspirante y se realizará la validación del cumplimiento de requisitos de cada postulante. El listado de los postulantes que cumplan con los requisitos se ordenará según el resultado de la prueba saber 11.

Quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes no serán considerados como aspirantes al apoyo financiero.

Para ampliar esta información, invitamos a los interesados a consultar el Reglamento Operativo.

CARTA DE COMPROMISO DEL BENEFICIARIO
Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior- FODESEP

Yo _____, identificado(a) con T.I. ____ C.C. ____ número _____, beneficiario del apoyo financiero otorgado en el marco del Contrato No. 3412 de 2012 SED-FODESEP para cursar mi último semestre de un programa tecnológico de metodología presencial en el periodo 2019-2, y representado legalmente por _____ identificado(a) con C.C. número _____ declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las condiciones de la convocatoria, los requisitos de selección, de formalización del apoyo financiero, así como el reglamento operativo, por lo cual me obligo a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones que se establecen en los mismos.

Por lo anterior, me comprometo con mi firma, a comunicar de forma oportuna y de manera escrita a la Secretaría Educación del Distrito - SED, al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP y a la Institución de Educación Superior - IES, cualquier situación académica, financiera o social que impida la culminación del programa académico en el cual me encuentro. Adicionalmente, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Legalizar la matrícula en los plazos establecidos por la Institución de Educación Superior.
2. Matricular y cursar todas las materias faltantes del plan de estudios estipulado por la Institución de Educación Superior en el segundo semestre de 2019.
3. Acatar el reglamento estudiantil de la Institución de Educación Superior y cumplir con los requisitos académicos exigidos para la terminación de materias del programa tecnológico cursado.
4. Asistir por lo menos al 80% de las actividades académicas exigidas por la Institución de Educación Superior en el último semestre.
5. Asistir a los encuentros de acompañamiento y seguimiento del proyecto, convocados y realizados por la SED, FODESEP y/o las Instituciones de Educación Superior participantes.
6. Informar a la SED y al FODESEP sobre cualquier cambio de documentos de identidad, domicilio, número telefónico, correo electrónico o cualquier otra situación que interfiera con el seguimiento.
7. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del Distrito sobre eventuales ayudas económicas adicionales: becas, subsidios u otro tipo de apoyos monetarios provenientes del Distrito o la Nación.
8. Mantener un promedio mínimo de 3.2. en el semestre, o superior en caso de que lo exija la IES.
9. Dar un trato cortés y respetuoso a los funcionarios de las IES, FODESEP y la SED.
10. Probar de manera sumaria la justa causa en caso de retiro anticipado.

De igual forma, declaro conocer la naturaleza de los dineros que van a ser invertidos en mi formación académica, que corresponden a recursos públicos, lo cual me genera una responsabilidad social con el Distrito Capital. Así las cosas, en caso de terminar de manera injustificada mi proceso de formación académica conforme a las causales de terminación de apoyo, establecidas en el Reglamento Operativo, asumo la responsabilidad que esto me pueda generar.

En el mismo sentido, de incumplir con las obligaciones referidas, renuncio al apoyo financiero y autorizo al FODESEP para que realice el trámite respectivo y a la SED adelantar las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar incluido que se revoque el acto administrativo que me confiere el apoyo financiero.

Declaro haber leído y entendido plenamente el contenido del presente documento.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



Certifico que los datos registrados a continuación son ciertos. Como constancia de mí compromiso, firmo el presente documento a los ____ días del mes de _____ de 201__.

DATOS BASICOS DEL BENEFICIARIO

Tipo de documento: TI.____ CC.____

Número de documento: _____

Apellidos y nombres: _____

Dirección de residencia: _____

Localidad: _____

No. teléfono fijo: _____

No. teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

DATOS BASICOS DEL ACUDIENTE* (Diligenciar solo si el beneficiario es menor de edad)

Número de cedula: _____

Apellidos y nombres: _____

Parentesco con el beneficiario: _____

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

Nombre de la IES: _____

Programa que cursa: _____

Semestre al que ingresa el beneficiario: _____

Teléfono: _____

FIRMA DEL BENEFICIARIO

FIRMA DEL ACUDIENTE

*Si los beneficiarios son menores de 18 años, el acudiente se compromete al acompañamiento educativo y a los compromisos que se adquieren con la firma del presente documento.